

ACUERDO SO-072-2024

Tegucigalpa, M.D.C, catorce (14) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-017-2024** de fecha catorce (14) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos acordó, dar por recibido y aprobado el **"MEMORANDUM IAIP- UPEG-005-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO, POR EL LICENCIADO MILTON RAUL MENDOZA, JEFE DE LA UPEGO-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS I TRIMESTRE 2024.**



*Recibido el 20/05/2024
9:03 am*

POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

A C U E R D A:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el “**MEMORANDUM IAIP- UPEG-000 2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO, POR EL LICENCIADO MILTON RAUL MENDOZA, JEFE DE LA UPEGO-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS I TRIMESTRE 2024.**”



SEGUNDO: Girar Instrucciones al Licenciado Milton Raul Mendoza, Jefe de la Unidad de Planificación y Gestión UPEG – IAIP, para que realice todo lo pertinente en relación a la publicación de **LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS I TRIMESTRE 2024.**

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno